

**Tras la reunión mantenida con la Consejería de Educación esta mañana, os informamos de los temas que se han tratado:**

**Calendarios.-** Tenemos prorrogados, como ya os informamos en su día los del 2019/20, Por lo tanto, y mientras no haya un nuevo Acuerdo de Función Pública, tenemos una jornada de 35 horas semanales, según la instrucción 32/20 de la Consejería de Educación.

Desde la Consejería, ya tienen hecho un borrador para la nueva instrucción de Calendarios, a la espera de la publicación de un nuevo Acuerdo de F. Pública, que posiblemente incluya los cursos 20/21 y 21/22, dado lo avanzado que está ya este curso.

**Escuelas Infantiles.-** Las navidades pasadas, se cerraron las Escuelas durante tres días en las vacaciones de navidad, las navidades de este año, también se van a cerrar tres días, para lo cual, las trabajadoras, en cada escuela deberán ponerse de acuerdo para decidir los días que va a cerrar y poder informar a las familias para que se puedan organizar.

A partir del lunes, nos informar más concretamente de como se van a tratar estos días.

**EPIS.-** la gestión de los equipos de protección individual, se lleva a cabo desde las Delegaciones Territoriales, no obstante, la Consejería está negociando un contrato centralizado para la compra de mascarillas y poder abastecer al personal que debe utilizar las FP2 y esperan poder tenerlo para repartir ya en enero.

**Ropa de trabajo.-** Hemos pedido a la Consejería de Educación una vez más, la negociación de la ropa de trabajo para todo el personal de Educación y así poder disponer de manera homogénea de ésta.

Habíamos quedado de acuerdo en una Comisión Paritaria que se crearía un grupo de trabajo para negociarlo. Nos dicen, que van a tratarlo con F. Pública para crear esta Comisión y empezar cuanto antes la negociación.

**OPE.-** En el primer trimestre del 21, van a sacar las convocatorias de Técnico de Jardín de Infancia y de Ayudante Técnico Educativo.

**Personal con contratos de 30 horas.-** Debéis reclamar de forma individualizada la devolución de las retribuciones que os han descontado por el cambio de porcentaje en las jornadas de 35 horas. Recordad, que el P. laboral, podemos reclamar cantidades desde un año atrás.

**P. Educación Especial que estuvo trabajando durante el estado de alarma,** tanto en Gerencia como en el programa de fisioterapia, y aún no lo hayan cobrado, pueden hacérselo llegar para pasarlo a Consejería y se lo paguen.